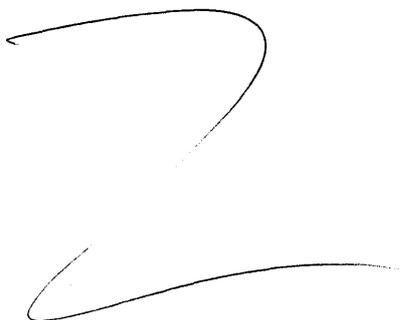


**ESCRITURA PUBLICA DE  
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
OTORGADA POR GLADYS YOLANDA VELÁSQUEZ ZHINGRE  
A FAVOR DE  
LUIS MARIO ZHINGRI LITUMA y BERTHA ISABEL ZHINGRI  
LITUMA  
CUANTIA: 100,00**

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, republica del Ecuador a TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, ante mi Doctor Wilson Peña Castro, Notario Duodécimo de Cuenca, comparecen a la celebración de este instrumento, por una parte y en calidad de cedente, la señorita GLADYS YOLANDA VELÁSQUEZ ZHINGRE; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores LUIS MARIO ZHINGRI LITUMA y BERTHA ISABEL ZHINGRI LITUMA; los comparecientes son, solteros los dos primeros y casada la tercera; a quienes de conocer doy fe, manifiestan su deseo de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente que contiene un contrato de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- DE LOS COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedente, la señorita GLADYS YOLANDA VELÁSQUEZ ZHINGRE; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores LUIS MARIO ZHINGRI LITUMA y BERTHA ISABEL ZHINGRI LITUMA; los comparecientes son, solteros los dos primeros y casada la tercera. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca, el once de Febrero del dos mil cuatro se constituyó la Compañía COMERCIALIZADORA Y REPARADORA DE CALZADO RECORDCALZA CIA. LTDA. aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 04-C-DIC-166 del diecisiete de marzo del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número ciento veinte y nueve del quince de Abril del dos mil cuatro. B) Los socios de esta compañía, reunidos legalmente en junta general universal, el día martes tres de enero del dos mil seis, con la presencia de todo el capital social conforme consta del acta correspondiente

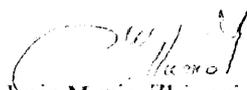
que se adjunta para que forme parte de este instrumento, resolvió por unanimidad AUTORIZAR a la socio GLADYS YOLANDA VELÁSQUEZ ZHINGRE para que transfiera la totalidad de las participaciones que posee en la compañía COMERCIALIZADORA Y REPARADORA DE CALZADO RECORDCALZA CIA. LTDA y en partes iguales a favor de los segundos comparecientes; esto es, de las cien participaciones que posee, las cincuenta participaciones a favor del compareciente Luis Mario Zhingri Lituma y las otras cincuenta participaciones a favor de la señora Bertha Isabel Zhingri Lituma. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente GLADYS YOLANDA VELÁSQUEZ ZHINGRE, transfieren en forma real y efectiva la totalidad de su participaciones que tiene en la citada compañía: el cincuenta por ciento, esto es cincuenta participaciones a favor del compareciente LUIS MARIO ZHINGRI LITUMA y el otro cincuenta por ciento, esto es las otras cincuenta participaciones a favor de la compareciente BERTHA ISABEL ZHINGRI LITUMA, transferencia que se hace con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO.- el precio de la totalidad de las participaciones que se transfieren es el de cien dólares estadounidenses, que los compradores pagan de contado, en partes iguales y tanto que la cedente declara haber recibido la totalidad y a su entera satisfacción. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los cesionarios aceptan la transferencia antes indicada por ser hecha a su favor; quedando facultados para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente y la marginación en la escritura constitutiva de la compañía. Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario se dignará agregar los demás cláusulas de estilo que lleve a la plena validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Fernando Rodas Ulloa ABOGADO MAT. Mil cuatrocientos siete, del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENE DOCUMENTO HABILITANTE.-

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly representing the name 'Rodas', is written in black ink on the page.

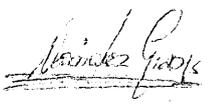
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA Y REPARADORA DE  
CALZADO RECORDCALZA CIA. LTDA."

NOV 2006  
CUENCA  
REPARADOR

En la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de Enero del 2006, siendo las 17h30, se constituyen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL de socios de la compañía COMERCIALIZADORA Y REPARADORA DE CALZADO RECORDCALZA CIA LTDA. los señores: Luis Mario Zhingri Lituma, Bertha Isabel Zhingri Lituma y Gladys Yolanda Velásquez Zhingre, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital de la compañía. Preside la sesión el señor Luis Mario Zhingri en su calidad de Presidente y actúa de secretaria la señora Bertha Isabel Zhingri Lituma en su calidad de Gerente. Instalada la sesión la señorita Gladys Yolanda Velásquez Zhingre solicita la palabra y manifiesta que es de su voluntad el transferir el ciento por ciento de participaciones que tiene como socia de esta compañía, a la vez que solicita a la junta la correspondiente autorización capaz de efectuar dicha transferencia. Adicionalmente solicita que dichas participaciones sean adquiridas por los demás socios toda vez que es su deseo que no intervengan personas extrañas a la compañía. Acto seguido los socios y luego de deliberar sobre este pedido autorizan a la señorita Gladys Yolanda Velásquez Zhingre para que efectúe la transferencia de sus cien participaciones que tiene en la compañía, acordando que los socios Luis Mario Zhingri Lituma y su hermana Bertha Isabel Zhingri adquieran en partes iguales dichas participaciones, esto es el cincuenta por ciento cada uno. Sin otro punto que tratar, se levantándose la presente acta que es aprobada en su integridad y siendo las 18h30 se da por concluida. Para constancia firman todos los presentes.

  
Luis Mario Zhingri L.  
PRESIDENTE

  
Bertha Isabel Zhingri L.  
GERENTE

  
Gladys Yolanda Velásquez Zh.  
SOCIA

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.-Leída que le fue la presente escritura a los otorgantes por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma con migo en unidad de acto. DOY FE.- f)Ilegible.- C.I:010383185-5.- f)Ilegible.- C.I:010220260-3.- f)Ilegible.- C.I:010255237-9.- f)Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca. Enmendado "universal". Vale.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA <sup>Nota</sup> COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO  
Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

  
Dr. Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA

DOY FE, que en fecha 22 de febrero del 2006, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía COMPANIA COMERCIALIZADORA Y REPARADORA DE - CALZADO RECORDCALZA CIA. LTDA., la presente Transferencia de Participaciones.

  
Dr. Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

Pa



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COMERCIALIZADORA Y REPARADORA DE CALZADO RECORDCALZA CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 129 el quince de abril del dos mil cuatro. **CUENCA, SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**



CIUDADANIA 010882185-5  
 VELASQUEZ ZHINGRE GLADYS VOLANDA  
 AZUAY/CUENCA/SUCRE  
 17 JUNIO 1981  
 009- 0236 02526 F  
 AZUAY / CUENCA  
 SAGRARIO 1981

*Revinaes / Gnuys*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234212343  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 JUAN BAPTISTA VELASQUEZ  
 CARMEN VOLANDA ZHINGRE  
 CUENCA 10/07/2008  
 10/07/2014  
 REN 0015676  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA No 010255237-9  
 ZHINGRI LITUMA LUIS MARIO  
 AZUAY/GUALACED/GUALACED  
 26 SEPTIEMBRE 1966  
 004- 0291 00582 M  
 AZUAY/ GUALACED  
 GUALACED 1966

*C. Lituma*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434214443  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 JULIO ZHINGRI  
 TERESA LITUMA  
 CUENCA 19/04/2005  
 19/04/2017  
 REN 0351819  


NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
 CUENCA - ECUADOR

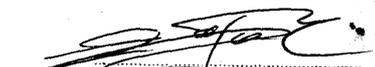
CIUDADANIA  
 ZHINGRI LITUMA REBINA ISABEL  
 22 SEPTIEMBRE 1962  
 AZUAY/GUALACED/GUALACED  
 01 134 9029  
 AZUAY/GUALACED  
 GUALACED 62

*Rebina*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434214443  
 SOLTERO ESOLVUCION DEL CASO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 JULIO ZHINGRI  
 TERESA LITUMA  
 CUENCA 19/04/2005  
 19/04/2017  
 REN 0351819  
 1613019  


NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi.  
 en.....1.....foja(s). Cuenca, a 31 de.....2 del.....06

  
 Dr. Wilson Peña Castro



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 06-DJ-272

Cuenca, abril 19 del 2006

Trámite No. 1448

Exp. 33090

Sr. Dr.  
Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Duodécima del cantón Cuenca el 31 de Enero del 2006, mediante la cual la Sra. Gladys Yolanda Velásquez Zhingre transfiere participaciones de la compañía denominada **"COMERCIALIZADORA Y REPARADORA DE CALZADO RECORDCALZA CIA. LTDA."** a los señores Luis Mario Zhingri Lituma y Bertha Isabel Zhingri Lituma, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.  
Especialista Jurídico 4.